



**Base Legal:**

- Departamento de Coordinación para el Manejo Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.
  - según lo establecido en la literal g) del artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 73-2021.
- Acuerdo Gubernativo No. 73-2021; Acuerdo Gubernativo No. 195-2023; Acuerdos Ministeriales No. 509-2024, No. 252-2020, 253-2020 y 214-2021; Decreto No. 10-98 y Acuerdo Gubernativo No. 692-2003.